

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto 01

Orden Interno

ORDENANZA Nº 3558/16

TIGRE, 30 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3558/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión del 27 de diciembre de 2016, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárase “Vecino Ilustre” Post Mortem al Ex Intendente Don Ricardo José Ubieto.-

ARTICULO 2º.- Facúltase al D.E., por intermedio de la secretaría correspondiente a colocar una placa recordatoria en la salida de la Estación de Trenes de Tigre.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3558/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 2071/16